



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
Provincia de Alicante

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.021.**

En La Romana, a 25 de marzo de 2.021, siendo las trece horas y treinta minutos, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Antonia Navarro Pérez, D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos, asistidos por el Secretario-Interventor D. Juan Caarlos Martínez Marín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 22 de marzo de 2.021. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se someten a votación la siguiente acta:

- Acta de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2021.

Se aprueban el acta por unanimidad de sus asistentes.

**2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:**

Vistas las facturas, recibos o documentos, relativos a la prestación de servicios, suministros o ejecución de obras, presentadas y registradas por los proveedores en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Romana, así como los expedientes de gasto tramitados, para los que existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto general para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta, y los documentos que acreditan la conformidad de dichas facturas, emitidos por los responsables de los departamentos correspondientes.



Considerando lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

En virtud de lo dispuesto en la base 24 de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de La Romana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de Alcaldía nº 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de obligaciones, de las obras ejecutadas y de los servicios y suministros prestados por importe total de **3.405,91 €** ( TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS), con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan según lo establecido en el Registro de Facturas que se aplicarán al Presupuesto General de Gastos, según el siguiente detalle:

FACTURA		TERCERO		Texto Explicativo	Importe
Número	Fecha	Documento	Nombre		
401713606	05/03/2021	A28122125	CANON ESPAÑA, S.A.	Portes IRC3580Ne MODELS QMB21419 *EXCMO. AYTO. DE LA ROMANA, ., PL GOMEZ NAVARRO 1, 03669, LA ROMANA Ayto Pl. Baja entra	501.62 €
00 4	05/03/2021	44774328K	NURIA GARCÍA MARTÍNEZ	Factura generada por la realización de 4 sesiones del Taller Prebullying y de 5 sesiones del Taller de Creatividad Emoci	980.10 €
1210095876	05/03/2021	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003371823 CASA CULTURA DE LA ROMANA MAYOR S/N , S/N ROMANA (LA) 03669 REPRESENTACION 13/12/2020 LA REGLA - SERGIO RAMIR	117.42 €
1210095875	05/03/2021	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003371823 CASA CULTURA DE LA ROMANA MAYOR S/N , S/N ROMANA (LA) 03669 REPRESENTACION 15/11/2020 LOS PALOMOS	117.42 €



				- ALFONSO P	
RC/21-6332	10/03/2021	G28783991	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA ASOCIADO FEMP 2021	137.03 €
2021-043	25/02/2021	74221174J	JUAN MONTORO ALDA	Mantenimiento informático	133.10 €
2021-058	08/03/2021	74221174J	JUAN MONTORO ALDA	Mantenimiento informático	399.30 €
2021-064	15/03/2021	74221174J	JUAN MONTORO ALDA	Mantenimiento informático	84.70 €
00VFACTURA 00FV21030232	15/03/2021	A46900973	GRUPO SINDEL, S.A.	EMERGENCIA DUNNA LED 1H 300 LM BLANCO / TUBO COARRUGADO M25 / TUBO COARRUGADO M20 / TUBO COARRUGADO REFORZADO M20 / CAJA	111.70 €
Q1005	03/03/2021	B54931183	C.G. TORRALBO S.L.U.	SUMINISTRO TELÉFONOS MÓVILES	237.88 €
A10015793301 0321	05/03/2021	A82009812	ORANGE ESPAGNE S.A.	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, VOZ Y DATOS MES DE FEBRERO 2021	437.64 €
TA6ND0139845	19/03/2021	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO DE LINEA FIJA Y ADSL MES DE FEBRERO 2021 965696328	81.40 €
TA6ND0139846	19/03/2021	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 965696843 - Periodo regular de cuotas (01 Mar. a 31 Mar. 21) Periodo regular d	66.60 €
				<b>Total</b>	<b>3,405.91 €</b>

### 3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- D. José Antonio Azorín Amorós, con DNI n.º 74205079 H, vecino de La Romana y domicilio en la calle Purísima, n.º 8, solicita la bala de alcantarillado del establecimiento comercial, sito en la calle Purísima, n.º 8. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- D. Francisco José Sánchez Sepulcre, con DNI n.º 79.102.821 W, vecino de la Romana y domicilio en la calle Oscar Esplá, n.º 57, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular,



señalización mediante discos de vado permanente e incorporación la Padrón.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por colocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de vía pública.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

### **4º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:**

- Comunicación del Decreto del Ilmo. Sr. Presidente núm. 685 de fecha 8 de marzo de 2021, por el que se aprueba el proyecto de la obras, dentro de la convocatoria de subvención del Plan de Instalaciones Deportivas 2007-2012 ( hoy 2007-2021), "CUBIERTA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" y se autoriza al Ayuntamiento de La Romana a contratar por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado.

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

